

EL ECO DE LAS BALEARES.

PERIODICO LITERARIO Y DE NOTICIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA. Redaccion é imprenta de este periódico, librerías de Garcia, Colomar y Ferragut.—INCA: D. Cristóbal Bannasar.—MANACOR: D. Sebastian Domenge.—MAHON: D. Francisco Prieto y Paris.—IVIZA: D. Vicente Gotarredona y Juan.—En provincias en las principales librerías, ó dirigiéndose con carta franca á esta Redaccion.

Se admiten anuncios á precios convencionales.

A los suscritores se les insertarán gratis tres anuncios al mes que no excedan de 8 líneas, siempre que sean de su propio interés, siendo convencional el precio del espacio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes 7 reales en toda España, y 20 por trimestre. Los suscritores de fuera de Palma deberán satisfacer el importe por trimestres adelantados, remitiéndolo á la Redaccion en libranzas, ó sellos de franqueo.

CÓRTESES.

SENADO.

Discurso del Sr. Pacheco.

(Continuación.)

Si habia ó no inexactitud en ella, lo patentizará el resultado de este debate; y en cuanto á la falta de respeto, ¿á quien se dirigía? ¿A S. M.? Eso no era posible en mí. ¿Al señor ministro de Estado? ¡Señores! hay casos en que es necesario ser duro: cuando se acusa á un jefe ante S. M., que es el jefe supremo del país, claro es que no será para decirle que aquel es bueno, sino para decirle que aquel es malo y acusando al señor ministro de Estado de haber desatendido la honra de la nacion, no podia ser blando con él. Por lo demás, ¿soy acaso yo un hombre que empieza su carrera? ¿Tengo fama de irrespetuoso? Los que hasta ahora han sido mis jefes, tales como los Señores Zavala, Luzuriaga y Pastor Diaz, han advertido en mi carácter discolor ó batallador en ningun concepto?

Después de lo que llevo narrado, se me instó mucho por la prensa ministerial para que publicase mi esposicion: pero yo me encerré en mi prudencia y no lo hice, pues en mi calidad de senador era igual al señor ministro, y podia decirle: «No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.» (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. Presidente: Los celadores de las tribunas saben las órdenes que tienen para que no se repita ninguna otra demostracion.

El Sr. Pacheco: Hé aquí ahora la esposicion que entonces no vió la luz pública, y que al fin va á ser conocida de todos los señores senadores. (Su señoría leyó.)

Se dirá que esa esposicion es fuerte, pero inexacta. ¿En qué? ¿Es ó no verdad que el señor ministro de Estado tenia obligacion de defenderme, y que debia crearme á mi en confrontacion de Juarez? ¿Pues qué! ¿No sabemos lo que pasa en todos los gobiernos, cuando en casos como este se trata de un embajador? ¿Pues qué! Cuando con motivo se espulsó de España á M. Balwer, ¿quiso el gobierno británico oír siquiera las esplicaciones que se le daban? ¡Oh, no! Yo no puedo aceptar la posicion en que se me coloca: yo no soy sino un hombre honrado; pero he desempeñado mi mision dignamente, y he sido espulsado de Méjico en mi carácter de embajador; y V. E., señor ministro de Estado, al seguir después de todo eso siendo ministro de España, no sé si ha seguido siendo ministro de la honra de España.

Señores, aquí concluyo con la cuestion relativa al embajador; pero tengo todavía que hablar de lo que se ha hecho después y de lo que se va á hacer ahora.

Señores, para que se vea hasta que punto han sido fundadas mis consideraciones y con cuanta razon hice el dia anterior severos cargos al señor ministro de Estado, voy á leer al Senado un documento de que hasta hoy no he tenido noticia; y es una comunicacion del gobierno al

(S. S. leyó) ¿Porqué el señor ministro que escribia esto secretamente, no decia lo mismo en las Cortes, y con eso hubiera estado terminada la cuestion del embajador de España?

Después de escribir esto, no se hizo nada más: se dijo solo que venia á España un señor Lafuente para tratar de un arreglo; pero aunque llegó á Europa, no pasó de Paris. Sin embargo ocurrió un suceso en la república mejicana. Juarez se apoderó de los fondos de las convenciones inglesa y francesa, mandando suspender los pagos, es decir, menos de lo que se hizo con nosotros en 1853: pero Francia é Inglaterra llevaron muy á mal aquel acto y entonces se vió la habilidad diplomática del gobierno para aprovechar esta circunstancia y proponer una intervencion colectiva en Méjico.

Yo, señores, no puedo decir nada contrario á esa intervencion de que hace un año era yo partidario; pero si el gobierno me hubiese llamado para consultarme, creo que hubiera podido facilitarle datos, á fin de que se hubiese obrado mejor. Esa intervencion se hace hoy mal y tarde, en mi concepto, supuesto que antes de ahora ha habido sobrados motivos para llevarla á cabo, y no se ha hecho, aun teniendo las fuerzas necesarias para haber reclamado de Méjico una satisfaccion con mejor resultado que en la actualidad.

En dos distintos conceptos se puede examinar el convenio celebrado con Francia é Inglaterra. Bajo el punto de vista de la intervencion, bajo el punto de vista mejicano, el tratado es bueno para aquel país, cuya desorganizacion he pintado en los dias anteriores, siendo indudable que no se establecerá allí la paz sin que una fuerza extranjera se la imponga. Entre tanto, creo que se ha hecho algo demas en este asunto, el discutirse como se ha discutido pre-naturalmente por la prensa ministerial una idea que ha de ser seguramente la salvacion de aquel país, pero respecto á la cual no se ha advertido que los mejores pensamientos se desvirtúan cuando llegan como impuestos por la fuerza. Digo esto, señores, no porque yo sea contrario á la forma monárquica en Méjico, pues mi opinion es precisamente que con el tiempo, desde el Potomac hasta la Patagonia será todo Estados monárquicos en América, ineludidos los Estados Unidos del Sur, pero por lo mismo que conozco que la idea monárquica es la salvacion de aquel país, siento que se desvirtúa ó compromete con escritos prematuros sobre la misma.

Bajo el punto de vista español, me parece, como ya he dicho antes, que se ha obrado tarde y mal; y digo mal, no porque sea malo en sí mismo lo que se hace, sino porque ha podido hacerse muy bien en obsequio de la política española haciéndonos ganar lo que nos falta en América, que es respetabilidad precisamente. Si hubieramos ido solos á Méjico, á nosotros se nos tendria que agradecer por nuestra generosidad, ó que temer por nuestra dureza, mientras al obrar colectivamente, parece como que vamos bajo el apoyo de naciones que tienen en América mas influencia que nosotros. Es una desgracia para nosotros; pero esa es nuestra situacion en Méjico, donde la actual generacion activa y que gobierna se ha educado bajo la influencia de los triunfos

contra los españoles. ¿Sabeis porqué se respeta allí á los franceses? Porque el príncipe de Joinville tomó el castillo de San Juan de Ulúa. ¿Sabeis porqué se respeta á los norte-americanos? Porque ocuparon á Méjico. ¿Sabeis porqué se respeta á los ingleses? Porque á cualquier incidente que ocurre se presenta la escuadra de la Jamaica delante de Veracruz. Una política semejante es la que á España convenia en aquel país, y esa política no se sigue.

He concluido mi discurso, no sin sentir haber molestado tanto el Senado; pero este considerará que no podia menos de usar de la palabra con alguna latitud en una cuestion como la que me ha ocupado, respecto á la cual declaro por mi honor, que si bien habré cometido algunos errores, he cumplido no obstante, mi encargo como español y como caballero.

El señor ministro de ESTADO (Calderon Collantes): Señores, pocas discusiones he esperado con mas impaciencia que la que ha promovido el Sr. Pacheco; hay una condicion difícil para el ejercicio del poder, y es la de no poder hablar en el momento en que las acusaciones se formulan, porque es necesario esperar á que sea permitido descorrer el velo, revelar los hechos mas reservados, y presentarse con todos los sentimientos que han dirigido al hombre público en el desempeño de su cargo. Aun llegado al momento supremo, aunque la honra del ministro esté comprometida, todavia hay necesidad de guardar profunda reserva para vindicarse de acusaciones, tal vez de ultrajes indignamente inferidos. Lo habeis oido, señores senadores: una reputacion pura, limpia inmaculada, ha recibido una ofensa de un senador, dueño de su palabra y sin embargo, ¿cuanto vale la tranquilidad de la conciencia! Yo que oí ayer las palabras del Sr. Pacheco con insigne desden, voy ahora á contestarlas con profunda confianza; porque aparte de esas palabras dichas con el objeto de producir ciertos movimientos, ¿qué es lo que habeis oido en la larguísima peroracion de S. S. con tanta esperanza aguardada por las oposiciones? Ellas esperaban que el ministro de Estado quedaria huido para que sobre la losa que cubriera su cadáver se sentara el señor Pacheco. ¿Y qué ha resultado de todo esto? Que en lugar de una censura, ha hecho S. S. la apologia de todos los actos del ministro de Estado, la apologia del gobierno, pues, yo, con permiso de mis compañeros, asumo sobre mí la responsabilidad de todas las disposiciones, de todas las medidas que se han dictado de de el nombramiento del señor Pacheco hasta hoy.

El Sr. Pacheco ha examinado los documentos relativos á la cuestion de Méjico presentados por el gobierno, y ni un solo despacho ha encontrado digno de censura: mi tarea, pues, es fácil, y está reducida á acusacion de S. S. á devolverle cargo por cargo, demostrando que el gobierno ha sido siempre celoso de la honra del país, y que ha sido únicamente S. S. quien ha comprometido esa honra, y quien ha podido comprometer los mas altos y sagrados intereses. No tengo impaciencia por contestar á la acusacion de S. S., y por lo tanto me consagraré á llenar, ante todo, los grandes vacios que en el examen de los actos del embajador y del

¿Cuál es el origen de esta discusion que tan desagradable es por el peligro que envuelve para el principio de autoridad? Yo debo ir con suma detencion al tratarla, para no presentar un espectáculo peligroso. Desde el momento en que se constituyó el actual gabinete, se ocupó este con preferencia en reanudar nuestras relaciones interrumpidas con Méjico, Francia é Inglaterra habian interpuesto anteriormente sus buenos oficios. Aceptadas por el gobierno, ningun resultado habia producido en mucho tiempo.

Este entorpecimiento detenia la accion del gobierno, y en el momento en que se constituyó el ministerio actual se abrieron negociaciones para terminar un asunto tan dilatado. Largas fueron las contestaciones que mediaron, pero al fin se fijaron las bases del tratado y se enviaron á Paris para que lo firmase nuestro embajador en aquella corte. Algun punto quedaba pendiente, y se arregló con el señor general Almonte, representante de Méjico. El tratado se firmó por ambas partes, después de zanjar esas dificultades, con el deseo de restablecer la buena inteligencia entre los dos países. Una vez firmado el tratado, era preciso reanudar las relaciones, y convenia que una persona de altas cualidades fuese la elegida para representar á España en aquella república. Supe que el señor Pacheco podia desear ir á Méjico, pero no di crédito á la primera noticia hasta que se me confirmó por conductos seguros. Luego que me aseguré de ella, le llamé á mi despacho, y S. S. me indicó que solo podia aceptar la representacion en el caso de ser nombrado embajador extraordinario. Yo lo propuse en el Consejo, y lo sometí después á la sancion de S. M.

Quede, pues, setado como primera rectificacion, que el gobierno quiso nombrar á D. Joaquin Francisco Pacheco ministro plenipotenciario cerca de la república mejicana, y que á sus indicaciones hechas confidencialmente se debió el nombramiento de embajador extraordinario, y no porque se pensase entonces en que la influencia de nuestro representante fuese así mayor. La teoría esplicada por el señor Pacheco es propia de los gobiernos absolutos y no de los constitucionales. En estos el representante de un país tiene siempre la misma facilidad para tratar, cualquiera que sea su gerarquía. No hubo, por consiguiente, consideraciones interesadas para el nombramiento de su señoría, pues jamas lo hubiera propuesto, y luego á S. M., si hubiera creído que desaprobara aquel la política del gobierno. Yo no transijo jamás con pactos indecorosos las diferencias políticas. Aunque después de haberle combatido en el terreno parlamentario no deje de tenderle mi mano como particular, nunca podria descender hasta el punto de negociar con la opinion de una persona por elevada que fuese. El Sr. Pacheco, pues, no indicó la menor disidencia con el gobierno.

Se nombró al señor Pacheco embajador cerca de la república de Méjico, porque el gobierno reconocia en S. S. dotes que le hacian considerable apto para este puesto, si bien en su desempeño se ha reconocido una verdad ya sospechada, y es, que no siempre el talento hace capaz á un individuo para dirigir negocios delicados. Necesitanse otras

Se extendieron las instrucciones, y tuve el gusto de preguntar al Sr. Pacheco acerca de ellas, y de oír de sus labios que estaban completamente de acuerdo con sus ideas.

Señores senadores: ya habeis oído ayer algunos de los períodos de esos documentos; pero yo necesito leer algunos otros, y como creo que esta lectura fatiga á los cuerpos deliberantes y á los que asisten á sus sesiones, me limitaré únicamente á recordar aquellos de los que crea necesario hacer un análisis particular. Ante todo es preciso examinar el espíritu dominante de esas instrucciones, para conocer la política del gobierno en este punto.

Señores las antiguas provincias ultramarinas de España se separaron de la metrópoli, mas bien que por otra causa, impulsadas por el ejemplo de los Estados-Unidos, desde cuya emancipacion era fácil presumir lo que ocurría en nuestras colonias. Si, señores, para emancipacion de las Américas hubo una causa que está ejerciendo todavía su influencia, cual es la vecindad de una república federativa. Sabeis, señores, lo que es en política una federacion republicana? Es la negacion de la unidad, y por consecuencia la negacion de todo gobierno. Así es que en las repúblicas hispano-americanas no han podido constituirse gobiernos, porque han estado luchando con esa manía de imitar un ejemplo mal acomodado á sus circunstancias; naturalmente, en los largos períodos de convulsiones por que han pasado la nocion de los principios de política, de orden y de regularidad ha desaparecido; agregándose tambien el mal de que á la sombra de esos desórdenes, la raza española ha ido perdiendo su influencia, á la vez que raza indígena ha ido aumentando la suya. Pues bien ¿cómo el gobierno español, que conocía las grandes agitaciones que había sufrido á aquel país, y las causas naturales de ellas no había de dar instrucciones que demostraran el interés que le inspiraba aquella república y su vivo deseo de que no sufriese mayores males? ¿Esas instrucciones, pues, fueron inspiradas por un sentimiento de justicia.

Pero decía el Sr. Pacheco que el gobierno no ha dicho nada de neutralidad. Para contestar á eso basta ver el texto mismo de las instrucciones: en ellas se prevenian las alteraciones que pudieran verificarse, calculando que el Sr. Pacheco tendría que entenderse con diferentes gobiernos. Así que las instrucciones van dirigidas, se le dijo, respecto al gobierno de la república de Méjico, cualquiera que sea; y con estas instrucciones, que merecieron la completa aprobacion del Sr. Pacheco emprendió su viaje y llegó á Veracruz.

Se ha jactado el Sr. Pacheco de su prevision sobre la posibilidad de que se le opusieran obstáculos por el gobierno de Juárez á llegar á Veracruz. ¿Y cual fué sin embargo, la conducta del Sr. Pacheco en Sacrificios, y la que siguió despues hasta su salida para Méjico? ¿Fué un acto de generosidad y de respeto hacia la Reina de España el que obligó á Juárez á permitir al Sr. Pacheco desembarcar en Veracruz y á escoltarle al atravesar? Sobre este como sobre otros puntos ha ocurrido cosas graves ejecutando el Sr. Pacheco actos importantes que no ha comunicado al gobierno como era su deber y que éste ha sabido por sus autoridades, de guerra y marina. ¿Cual no sería la sorpresa del gobierno, al ver esa reserva por parte del Sr. Pacheco? ¿Y cuales fueron esos hechos graves de los cuales no dió conocimiento? Dos.

(Se continuará.)

SECCION DE NOTICIAS.

Nacional.

Parece que muchas personas se disponen á cultivar algodón de la jurisdiccion de Valladolid, vista la proteccion que el gobierno ha prometido á los que se dediquen á este ramo de la industria agrícola.

==La Alborada, diario de Córdoba, pu-

cion de Méjico, que mereco llamar la atencion de nuestros lectores:

¡A... MÉJICO!...

«Desbordóse la copa de nuestro compasivo sufrimiento.

La cenagosa y sanguienta gota que acaba de desprender en ella la mala fé mejicana, la ha hecho derramarse, tiñendo de rojo el limpio cristal de nuestra honra.

¡Guay de los insensatos!

Bien pudimos mientras que consideramos á los individuos de la anárquica asociacion que se llama la república de Méjico como á desventurados deudores, constituidos en mora, disimular la falta de cumplimiento en el pago de los intereses de la estipulada convencion. Se trata de dinero solamente, y... la magnánima España que en la estensísima hoja del *Debe* de la emancipada colonia tentaba sentadas las inapreciables partidas de religion, sociedad, familia, territorio, lenguaje, ciencias y adelantos, pudo añadir como apéndice algunos millones de pesos fuertes. Pero ciegos los mejicanos han puesto su mano parricida sobre los que vivían tranquilos á la sombra del pabellon de nuestra patria, y al atentado horrible unieron impudentes la bala y el escarnio.

Ha sonado vuestra hora, herederos de los aztecas y de los apaches, no de la hidalguía castellana. Van á cesar vuestras deprecaciones; y no sereis por mas tiempo el escándalo de dos mundos. Habeis profanado el altar de Dios y la honra de los pueblos, y Dios os abandona á vuestra insensatez, y los pueblos de la vieja Europa van á lavar su afrenta en vuestra humillacion.

Puesta la proa á la mar, acaban de alejarse de las costas españolas del Atlántico las naves expedicionarias, encargadas de vengar la honra del país en las remotas playas del territorio mejicano. El Leon de Castilla no aletargado por fortuna, si no despierto y amenazador, ha sacudido su melena, y... ya lo veis; una vez azota rudamente con ella á las huestes descreídas del Maghreb, que en mal hora se atrevieron á afrentarle, y otras lanza de su boca el rugido de combate que el Océano se encarga de transmitir terrible, de ola en ola, hasta el profundo retiro del efímero presidente de la acendrada república mejicana.

Mirad, si es que vuestra perenne saturnal os lo permite, la creciente actividad de nuestros arsenales; contemplad las marciales tropas que pueblan los puentes de esos buques, y al rojo y amarillo pabellon de España dando á la brisa sus gloriosos pliegues. El mar y la tormenta dan paso franco á esos bates audaces como se lo dieron á principios del siglo XVI, porque si entonces iban á cumplir una mision providencial, la de unirnos al mundo civilizado con los lazos de la religion, la sociedad y la gratitud, ahora van, por mandato de Dios, á purificarlos; á hundir en el cieno de vuestras lagunas la broza que el huracán revolucionario ha traído á su tersa superficie. Un caudillo idolatrado de los valientes de toda la tierra; de intrepidez fabulosa; de esfuerzo irresistible, digno sucesor del héroe de Olumba y de Tlascala, es el encargado de la victoria.

¿Queréis saber su nombre? es el ilustre general Prim, la prez de los mas bravos, y cuyas hazañas repite el eco, con terror, entre los riscos de los Castillejos y las quebradas de los alrededores de Tetuan.

No creais por ello que el ánimo de nuestra Reina, del pueblo, ni del ejército español, es el de conquistar de nuevo vuestro espléndido territorio; ni apoderarnos de vuestras riquezas, ni someteros á nuestro yugo civilizador que trocasteis, imprevisores, por esa cadena pesadísima que cubierta de flores envenenadas arrastrais en el nombre de vuestra mentida libertad. No nos guian tan bastardas aspiraciones. La Europa constituida en gran jurado; la Europa ofendida como nosotros; la Europa, á quien en el vértigo de vuestros desórdenes habeis faltado escandalosamente tambien, acaba de juzgaros, y en el consejo de familia de las naciones habeis sido declarados incapaces de regiros, príncipes y desatentados administradores de vuestra herencia y vuestros derechos; tal al menos como hoy os encontramos constituidos.

La Inglaterra y la Francia se asocian de

ques rompen las olas sobre la estela de los nuestros, y sus afamadas tropas, que toman por su denuado jefe superior al invicto capitán de España, van á castigar vuestros proceres atentados, de continuo con los soldados de Castilla.

¿Que habeis hecho, mejicanos, del tesoro de vuestra emancipacion que tanto enalteciais en el primer tercio de la actual centuria? ¿Que de las ofertas seductoras del cura Hidalgo, formuladas en el histórico pueblo de Dolores? Cuando aprovechando las laboriosas perturbaciones de la metrópoli alzasteis el grito de independencia, é ingratos, como desleales, negasteis á la noble España el tributo de vuestro filial respeto y vuestros auxilios, ¿qué suma de preciados bienes os produjo vuestra ártera manifestacion rebelde?

Manchadas están las crónicas contemporáneas con vuestros insensatos atropellos y vuestras ruinosas dilapidaciones.

Ocupais un territorio tan estenso como privilegiado. El Pacífico y el Atlántico baten amorosas vuestras opuestas costas, y os brindan con los medios de extraccion que debiera aprovechar floreciente el comercio marítimo del país. La tierra os ofrece sus criaderos inagotables de materias preciosas, en Zacatecas y Guanajuato. Y el mar del Sur sus perlas en el golfo de California. Los bosques os prestan las maderas tintóreas y construccion mas estimadas, y colocados en tan ventajosa posicion climatológica, los frutos intertropicales como los de las templadas zonas abundan en vuestros fértiles terrenos; faltando sensatez tan solo, y buen criterio en elegir vuestros gobernantes, para ser la primera nacion del Nuevo-Mundo.

Si tuviésteis aquella; llenarías vuestro providencial cometido: esto es; el de servir de valladar inespugnable á la invasion, siempre creciente, de esa raza sajona, tan emprendedora como audaz y formidable.

¿Que habeis hecho de vuestros inmensos recursos y del legado inestimable que os hicimos? ¿Que? destruir en germen el árbol de vuestra prosperidad; enturbiar el manantial de vuestra riqueza; apagar el tesoro de la felicidad de vuestra patria. Despues de erigir en sistema de gobierno la inmoralidad y la rapiña, habeis vendido por un puñado de monedas vuestras mas felices comarcas. Desmembraciones sucesivas os han privado de Tejas de Nuevo-Méjico y de las Californias; inmenso depósito de la riqueza metálica mas enorme de que hay ejemplo. Vuestra hermosa capital ha sido hollada por vuestros vecinos norte-americanos, y cada protocolo, y cada convenio de paz de los que firmásteis con el extranjero os ha arrebatado una provincia. Los indios indígenas se enseñorean de las praderas; los ladrones de las carreteras públicas, y los asesinos de las alquerías y las ciudades.

Pobres en medio de vuestra abundancia rompisteis todos los tratados; anulasteis todos los pactos. Mas dados al saqueo y al pillaje que al trabajo productor, despues de fundir los ricos vasos destinados á los templos, pusisteis la mano en el area do se encerraba el dinero de las naciones, y los que desdénaban los inmensos recursos de sus minas y su privilegiado suelo, en orgía escandalosa se repartieron el botín de otros pueblos que cándidamente se confiaron en vuestra negativa probidad.

En lucha interminable os desgarrais, los unos á los otros como en el circo las felinas fieras y avergonzados de vuestras obras, y despechados por el horror que inspirabais, habeis tomado la tea de los incendiarios el puñal de los homicidas, y derramados como una jauría de hambrientos lobos de Alemania por la estensa region de *Tierracaliente*, re ásteis los campos con la sangre generosa de vuestros antiguos dueños, que no há mucho gastaron el nervio y el vigor de la península ibérica en haceros poderosos, ilustrados y felices.

La España ha sentido profundamente vuestra repugnante ingratitud. La España, mátrona dolorida que ha llevado por tiempo prolongado enlutadas vestiduras por el sacrificio de sus hijos en los campos de batalla y las civiles turbulencias, pero que terminado el período de su dolor ve agrupados hoy á los españoles todos en derredor del trono de Isabel la magnánima, regidos por leyes en que están puestos á salvo tanto los deberes que se les imponen á los ciudadanos en beneficio de la sociedad como los

den, marcha á ocupar por sí sola y sin necesitar del beneplácito de nadie, el preeminente asiento que le corresponde en el Congreso de las primeras potencias del mundo. Su puesto no ha sido ocupado por otra ninguna, porque á todas asombraban los fulgores de gloria de que se encuentra rodeado. Españaalzada nuevamente sobre el paves del engrandecimiento que cumple á su destino, trazado por Dios en el libro de porvenir de las nacionalidades, se apresta á eclipsar su propia, deslumbrante maravillosa historia.

Hijo pródigo tambien el pueblo de San Domingo ha llamado á la puerta de la casa de su padre, y compasivo este acaba de sentarle á su mesa.

La América del Sur busca acaso en eficaz protectorado de su antigua metrópoli la égida que ha de defenderla contra la tendencia alarmante de gobiernos propagandistas é invasores. Como prueba de visible proteccion de Dios sobre la raza hispano-latina del Nuevo Mundo ha permitido el Señor que la discordia sacuda la tea chispeante sobre el coloso de la confederacion de los Estados-Unidos de Nort-América, unidos, ¡qué sarcamo! y desde naciones que pueblan el istmo de Darien hasta las que fertiliza el río de la Plata, humedecen lasociadas del valle de Arauca serán tan ricas como libres y respetadas la vez dentro de poco.

Pero de vosotros los mejicanos no pretendemos ni aun esto. España solo quiere que abandonando esa conducta sanguinaria y detentadora cumplais con los tratados respeteis la vida y la fortuna de los súbditos españoles y de los otros pueblos que moran á la sombra de leyes, que deben ser justas, en ese territorio; que organicéis un gobierno estable, garantía de vuestras promesas, y seáis felices poseedores del rico estabon que uno, con Guatemala y la Colombia á las dos grandes porciones del mundo que halló perdido el inmortal Colon en medio de los mares.

Por lo demás, ya sabeis nuestra historia. Dijeron los soldados de Isabel I: «¡A... Granada!» y los árabes repusieron derrotados el Estrecho. Entiempos del emperador granaron los españoles: «¡A... América!» cayeron en el polvo los maravillosos troncos de Motezuma, Guatimocin y Athauvalpa. Hace dos años, no cabales, dijo la segunda Isabel á sus marciales tropas, llenas de entusiasmo «¡A... Africa!» y la santa ciudad de los morraquies fué el premio de su decision y su bravura.

El Dios de los ejércitos decidirá del resultado de nuestra última palabra:

«¡A... Méjico!»

Estrangero.

CONSTANTINOPLA.—Faud-Bajá ha sido nombrado gran visir, y Ali-Bajá, ministro de negocios estrangeros.

LÓNDRES.—Ha llegado á Southampton un buque con el papellon de los confederados que desembarcó al capitán y tripulacion de un vapor federal que había cogido y quemado en alta mar. El buque llegado es *Nashville* que había forzado el bloqueo de Charleston, teniendo á bordo los comisarios confederados Masson y Slidell. Estos comisarios no han llegado á Southampton.

Corrian rumores en Nueva-York de que la flota federal había bombardeado á Puerto Real. Unos decían que los separatistas habían contestado vigorosamente, y otros que Puerto Real iba á rendirse. Cinco mil quinientos federales procedentes del Cairo, desembarcaron en Belmont y atacaron á los separatistas cogiéndoles cañones, caballos y tiendas. Los separatistas por medio de un movimiento estratégico trataron de cortar la retirada habiendo habido muchos muertos y heridos por ambas partes.

VIENA.—Las comunicaciones entre Ragusa y Treviso están interceptadas por los insurgentes. Las tropas turcas le han reforzado con diez mil hombres y tambien los in-

Crónica local.

PROSPERIDADES.

Discurso pronunciado *soñando* por Don Próspero, en una sesión de Cortes celebrada sobre Dragas. Taquígrafos *anteriores* = Prensa = Realidades. Total = un sueño.

Señores diputados: Os sorprenderá sin duda que me atreva á alzar la voz en este respetable recinto, por primera vez, alterando con ello el sistema, ó si quereis = la costumbre de los representantes de mi país; pero la necesidad me obliga á ello y espero dispensareis mi poca práctica, mi dificultad en espresarme y sobre todo mis sencillos argumentos. Indulgentes fuerais conmigo, si comprendieseis los apuros que paso, al tener que *echar* un discurso. (*Humores*.) Si, Sres. diputados, hago estas salvedades, para que comprendais que ni tengo pretensiones de orador, ni puedo tenerlas. ¡Si yo mismo me conozco! A los primogénitos en mi país no se les da carrera, salvas rarísimas escepciones, y de aquí el que yo no pueda facilitar grandes datos á los *biógrafos*, ni grandes imágenes oratorias á los que me escuchan.

Finalmente, yo necesito una *draga* para limpiar el muelle de Palma (*Risas*.) y quiero ver si esta interpelacion produce mas efecto que los pasos que hemos dado en el ministerio de Fomento. Vosotros ya sabeis lo que es una *draga*.... Una *draga* es un aparato, como otro cualquiera, que sirve para sacar de debajo del agua del mar en los muelles ó puertos el cieno. Pues bien, un aparato de estos es lo que yo necesito y pronto; porque los barcos no pueden estar seguros, si no sacamos el cieno que hay debajo de las aguas del mar. ¿Y qué haremos nosotros si nos quedamos sin barcos? Rodeados de mar por todas partes y sin barcos.... ¿qué será de nosotros? Estraño mucho que el Sr. Ministro de Fomento, que conoce esto tan bien como yo, no haya mandado ya á Palma la *draga* que tantas veces se le ha pedido.

Pues no señores; cierto es que se mandó hacer una *draga* en Inglaterra, para nuestras islas, pero ahora salimos con que la tal *draga* será para Alicante y no para Palma. ¡No esperaba esto del Sr. Ministro á quien consta el mal estado del cieno que hay debajo de las aguas del mar, y mas que todo lo dispuesto que me ha tenido siempre para botar.... (*aquí siguen los méritos del orador para con el gobierno, que, siendo puramente políticos, nos abstenemos de continuar.*)

Dignos creí de mejor recompensa mis actos, pero mis esperanzas han sido cruelmente desvanecidas. Mi país está alarmado y las cartas me llueven y tal me han puesto que he tenido que anunciar una interpelacion. Si la *draga* no se nos dá.... nos quedaremos sin ella, pero sepa el Gobierno.... que no dejaremos de sentirlo mucho, pues en el mero hecho de quedarnos sin barcos estamos perdidos. ¿De dónde nos vendrá el arroz? ¿De dónde los paños para abrigarnos? A donde hemos de mandar nuestros cerdos y nuestros pavos? ¿Cómo nos han de traer azúcar de las Américas? Yo quiero que el Congreso se fije en estas cosas y en otras muchas que me escriben y no digo por no cansar.

No tenemos *draga* ni tenemos *prolongacion del muelle* y una cosa se necesita tanto como la otra, segun dicen; pero lo primero es lo primero, venga la *draga* y luego nos ocuparemos de la *prolongacion del muelle*. Pero queremos una *draga nueva*, la que se hizo para nosotros en Inglaterra: no la que no saca en Alicante todo el cieno que se necesita. Queremos una *draga*, que venga bien á nuestro muelle porque si llega y no sirve estaremos como antes ó peor y la marina mercante se morirá y nos moriremos todos de hambre y frio, en muy pocos años y de todo esto tendrá la culpa el gobierno. ¿Estamos?

A mas de todas estas consideraciones «que de seguro habrán producido honda sensacion en los señores diputados» hay otras *sanitarias* porque en los meses en que hace mucho calor, el agua despide un olor insostenible, cerca de la muralla; porque como el puerto está tan sucio, y el viento empuja hácia la muralla toda la... sujecion de los barcos y cuanto los mu-

chachos tiran al agua, de aquí los malos olores, tan perjudiciales para la *salubridad* pública segun consta del dictámen de los facultativos. Pues ni esta razon ha sido suficiente señores, para que se nos mande la *draga*. ¿Y qué cargos no se harán al señor ministro de Fomento el día en que nos veamos sin recursos y con el puerto *ciego*? No dirá que nos hayamos descuidado en decirselo y por lo tanto ya «con los pasos dados y este discurso» me lavo las manos como Pilatos. El día en que nos veamos sin barcos y por lo tanto sin arroz, sin azúcar y sin paños: el día en que no podamos vender ni nuestros cerdos, ni nuestros pavos, el día en que los isleños se mueran apestados; el día en fin, en que por falta de comunicaciones no puedan los representantes de las islas ocupar los escaños del Congreso... Aquel día llorará el Gobierno con lágrimas de sangre su abandono. Pero ya no habrá remedio: desatendió nuestras gestiones, desatendió mi discurso y.... en el pecado llevará la penitencia. Téngalo bien presente el señor ministro de Fomento que ha visto aquel país cuando acompañaba á S. M. Tenga bien presentes sus *ofertas*, que hasta la fecha no son mas que *ofertas*. Deme la *draga* que le pido con tanta necesidad y saque de apuros á todos los barcos que necesitan la *draga* y la *prolongacion del muelle*. De otro modo estamos perdidos, créanme SS. SS. *Draga y prolongacion!* ó las Baleares tendrán que borrarse del mapa. (*Respetidos y fuertes aplausos*) en las tribunas que estaban sin gente. *Murmullos dudosos en los bancos*. D. Próspero saca el pañuelo, enjúgase el sudor y estrecha con efusion la mano á su compañero, que á media voz le dice «¡Lo has hecho muchísimo mejor de lo que yo pensaba!» «Todo es empezar» repuso don Próspero y levantó orgullosamente la cabeza para ver el efecto que habia producido su discurso.... pero ah!.... el rostro de los diputados le convenció de que Dios no le habia llamado por aquel camino ¡desgraciado exclamó envidia á los que tienen talento suficiente para no ponerse en ridículo! Diose unos cuantos tirrones de pelos y sucedió «lo que no podia menos de suceder» se despertó al dolor y de una vez y para siempre juró no pensar mas en ser diputado, ni en hacer discursos:

Seccion comercial.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

BUQUES FONDEADOS HASTA LA UNA

DEL DIA DE HOY.

Ninguno.

BUQUES A LA VISTA.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, no habia ninguno.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Cagliari tartana Càrmen, de 52 toneladas, patron Antonio Caubef, con 7 marineros, 4 pasajero y lastre.

Para Marsella laud Ebro de 58 toneladas, patron Lucas Rullan, con 9 marineros, almendron y efectos

Para Valencia laud Providencia, de 42 toneladas, patron Pablo Ramon Marti, con 6 marineros, 4 pasajero y varios géneros

Para la Habana polacra Inés, de 126 toneladas, capitán D. Bartolomé Galiana, con 40 marineros, 2 pasajeros y efectos del país.

Para Mahon laud Providencia, de 49 toneladas, patron Lorenzo Pons, con 5 marineros, vino y efectos.

Seccion oficial.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 24

del actual, constará de 25,000 billetes al precio de 1000 reales, distribuyéndose 937 mil 500 pesos en 4806 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de	200.000
1 de	400.000
4 de	25.000
4 de	20.000
4 de	46.000
4 de	10.000
4 de	8.000
4 de	5.000
4 de	3.000
15 de	2.000
50 de	1.000
100 de	500
4625 de	250

Habrà 2 aproximaciones de 500 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 200.000 pesos fuertes.

Otras 2 idem de 400 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 100.000 ps. fs.

Otras 2 idem de 225 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 25.000 ps. fs.

Los billetes estarán divididos en décimos, que se esponderán á 100 reales cada uno en las Administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 7 del corriente.

Es compatible la aproximacion que corresponda al billete con otro premio que pueda caberle en suerte.

Se entiende que si saliese premiado el número 4 su anterior es el número 25.000 y si fuese este el agraciado, el billete 4 será el siguiente. Palma 4 de diciembre de 1861.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

San Sabas abad y san Pedro Crisólogo obispo y doctor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol á las 7 horas 6 minutos.
Pónese á las 4 » 36 »
Sale la luna á las 10 horas 40 ms. m.
Pónese á las 8 » 27 » n.

Por lo no firmado,
Francisco Roselló y Frau.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

6.^a QUINCENA DE ABONO.—7.^a FUNCION.
Para mañana jueves 5 del que rige.

Á BENEFICIO DEL PRIMER GALAN JOVEN
D. FRANCISCO BALESTRONI.

Orden de la Funcion.

Despues de una brillante sinfonia, se pondrá en escena el grandioso drama de espectáculo en seis actos cuyo titulo es

TREINTA AÑOS

Ó LA VIDA DE UN JUGADOR.

Bajo la direccion del Sr. Montijano. Seguirá un intermedio de baile, por la primera pareja Galan-Mauri.

La Gisela.

Dando fin con el divertido sainete titulado
TURNI, BURNI, TRIQUIS, TRAQUIS.

Entrada general 5 rs. Al Paraiso 2.
A las 7.

Editor responsable,

D. Francisco Roselló y Frau

SECCION DE ANUNCIOS.

El porvenir de las familias,

FORMACION de COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, REDENCION de CAPITALES, Autorizada por real orden de 25 de noviembre 1851, del dotes, PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO REAL. SERVICIO de rentas vitalicias Bajo la inspeccion y proteccion del gobierno militar. DE S. M.

Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta diferida y consolidada del 8 por 100 español.

UN DELEGADO DEL GOBIERNO DE S. M. VIGILA LAS OPERACIONES DE LA COMPANIA.

Consejo de vigilancia.

Escmo. Sr. duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.	Sr. D. Felipe Juste, comerciante.
Escmo. Sr. conde de la Isla Fernandez.— Senador.	Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo.—Abogado.	Sr. D. Fermín de la Fuente y Apecechea, propietario.
Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y Brigadier de ejército.	Escmo. Sr. marqués de Villamagna, Geltil-hombre de S. M.
Escmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.	Sr. D. José Hermenegildo de Amírola, abogado y propietario.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.	Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.— Secretario vocal.

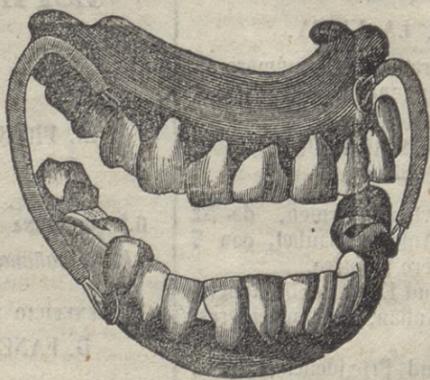
Director general.	Escmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto.	Sr. D. Miguel de Orive.
Sub-Director en esta provincia.	Sr. D. Eduardo Infante y Olivares.

La Gerencia de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, está á cargo de la Compañía Anónima de seguros LA UNION, cuyo capital de 52 millones de reales, completamente independiente de los fondos de las asociaciones, responde de estos así como de la administración de la misma, por larga que sea su duración. Para esplicaciones mas detalladas y contratar seguros dirigirse á la sub-dirección cita en la Cuesta Nueva de Santo Domingo, núm. 68 segundo, piso principal.

Anuncio.

La persona que quiera tomar en arriendo una casa zaguan con todas las comodidades necesarias, en un parage céntrico de esta ciudad, acuda en esta imprenta y le darán razon.

OTRO. En esta imprenta se necesitan un par de aprendices, que sepan leer correctamente, para instruirles en el arte.



No mas dolor de muelas.

D. Pedro José Mestre.

profesor dentista, aprobado por el colegio de medicina y cirujia de Barcelona, hace saber á este respetable público palmesano que acaba de establecerse en esta capital calle del Cap del Moro, núm. 20 delante can Sentem.

A mas de todas las operaciones relativas á su arte, sigue quitando repentina y radicalmente dicho dolor sin la necesidad de la extraccion, tanto si es producido de caries como de flojedad de encias quedando tan descansado el paciente, como si dolor no hubiese padecido nunca. Tambien limpiará dentadura, con toda perfeccion, dejándola como si fuera de alabastro por asquerosa que sea; no usa hierro ninguno que pueda dañar; emploma y orifica todo diente y muela que esté picada dejándola en estado de nutricion; pone de un diente hasta toda la dentadura completa, montadas en oro y platina y trabajado como lo trabajan los anglo-Americanos y las naciones mas adelantadas de Europa.

NOTA. Dicho señor recibe á todas horas, y tanto de dia como de noche siempre está

Con permiso de la autoridad.

CASA DE PRÉSTAMOS.

Detrás de la Catedral, manzana 55, números, 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos, sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes

1.º En este establecimiento se dá por las prendas, alhajas y efectos que en él se empeñen, las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.

2.º El rédito mensual, que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta de resguardo.

3.º Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con su obligacion.

4.º En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 reales hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.

5.º El establecimiento en la papeleta que dá de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovacion que el de seis meses; pero cuando á alguno no le fuese posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros seis meses.

6.º Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas, y pasado dicho plazo solo les queda el derecho de reclamar la demasia que hubiere despues de pagar el capital y réditos; para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.

7.º Si por casualidad se estraviase la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no la hubiese sacado ántes otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.

8.º Para que el desempeño ó renovacion pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 reales en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

Estraordinaria baratura

DE

VIDRIOS PLANOS,

canales y cañerías de zinc.

Plaza de Cort, número 54.

Alquiler.

En la calle de San Nicolás, manzana 192, núm. 79, hay un piso con todas las comodidades necesarias para alquilar. En esta imprenta darán razon.

OTRO. En la misma calle San Nicolás y manzana, núm. 82, hay una tienda para alquilar. Darán razon en esta imprenta.

Mr. Bégué,

Acaba de llegar á esta capital y ofrece á este respetable público un gran surtido de óptica de las mejores fabricas conocidas hasta el dia en Paris, Baviera, Lóndres y Alemania.

Anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta ahora, gemelos para teatro y marina sumamente baratos; anteojos y lentes de toda clase de monturas oro, plata, concha, nácar y acero; cristales sueltos para toda clase de anteojos y lentes; cristales de roca y flinglas; dichos cristales de roca usándolos siempre de esta clase, nunca se ha de variar de grado y conserva mucho la vista, un grande surtido de barómetros, termómetros, kaleidoscopos, relojes despertadores de superior calidad, id. de arena, microscopios, niveles de agua, y cuenta-hilos. Se advierte que se arreglan barómetros, brújulas y toda clase de objetos relativos á óptica. Vive esquina de can Puigdorfila, en la misma tienda de Mr. Doux.